



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 4 de julio de 2014

número 53

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 142/2014	Sucesorio Intestamentario	Alfredo García Bustos	(2ª Pub)	4
Exp. 237/2014	Sucesorio Testamentario	Teófilo Martínez Gómez	(2ª Pub)	4
Exp. 310/2014	Sucesorio Intestamentario	Josefina Moreno Espinoza	(2ª Pub)	4
Exp. 316/2014	Sucesorio Intestamentario	Esther Alicia Ortiz Acosta	(2ª Pub)	4
Exp. 320/2014	Sucesorio Intestamentario	Reyna Margarita Pérez Muñoz	(2ª Pub)	5
Exp. 334/2014	Sucesorio Intestamentario	Abrán Francisca Castañeda Parra	(2ª Pub)	5
Exp. 339/2014	Sucesorio Intestamentario	María Susana Valdés Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 342/2014	Sucesorio Testamentario	Rosa Regalado González	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Valdés Espinosa	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	César Nazario Alvarado Ovalle	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesión	Enrique Rentería Reyes	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Cruz Muñoz Ramos	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Luis Javier Benavides Quintanilla	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juana López Flores	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Elizabeth Delgado Reséndiz	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Miguel Luis Esquivel Sánchez	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Teresita del Niño Jesús Kuri Ramos	(2ª Pub)	8
Exp. 32/2013	Ordinario Civil	Raúl Humberto Arellano Zamora	(3ª Pub)	8
Exp. 130/2014	Ordinario Civil	Martín Morales Emiliano	(3ª Pub)	9
Exp. 131/2014	Ordinario Civil	Mario Carreón Hernández	(3ª Pub)	9
Exp. 171/2014	Ordinario Civil	Olivia Muñoz Gutiérrez	(3ª Pub)	9
Exp. 796/2013	Ordinario Civil	Juan Niño Martínez	(3ª Pub)	10
Exp. 1412/2006	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(3ª Pub)	10
Exp. 1828/2009	Ordinario Mercantil	Ignacio Armando Velásquez Moyeda	(3ª Pub)	10
Exp. 196/2013	Civil Hipotecario	Rafael Concepción Márquez Ávila	(2ª Pub)	11

Exp. 780/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	11
Exp. 1584/2005	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	12
Exp. 69/2014	Pérdida de la Patria Potestad	María Teresa Araiza Llaguno	(2ª Pub)	12
Exp. 119/2014	Sucesión Testamentaria	Alfredo Flores Dávila	(2ª Pub)	12
Exp. 128/2014	Ordinario Civil	Guillermo Ojeda Cardona	(2ª Pub)	13
Exp. 129/2014	Ordinario Civil	Julio César Ojeda Trejo	(2ª Pub)	13
Exp. 833/2002	Ordinario Mercantil	Simón Velásquez Sánchez	(2ª Pub)	13
Exp. 951/2012	Ejecutivo Mercantil	Rogelio Enrique Berlanga González	(2ª Pub)	14
Exp. 1445/2008	Ordinario Civil	Manuel Molina González	(2ª Pub)	14
Exp. 103/2014	Sucesorio Intestamentario	Elba García Villanueva	(1ª Pub)	14
Exp. 312/2014	Sucesorio Intestamentario	Isidro Saucedo Torres	(1ª Pub)	14
Exp. 326/2014	Sucesorio Intestamentario	Virginia Martínez Sánchez	(1ª Pub)	15
Exp. 335/2014	Sucesorio Intestamentario	Aída María Saucedo Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 374/2014	Sucesorio Intestamentario	José Berlanga Casas	(1ª Pub)	15
Exp. 513/2010	Sucesorio Intestamentario	José Martín Mata Estrada	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Angélica Rocha Adriano	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cristóbal Martínez Duarte	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesión	Carmen Segovia Lara	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Celia Margarita Muller Aguirre	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Elsa Irma de las Fuentes García	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Humberto de Peña Martínez	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Jorge Arellano Martínez	(1ª Pub)	17
Exp. 80/2010	Ordinario Civil	Nora Guadalupe González Zamudio	(1ª Pub)	18
Exp. 316/2012	Civil Hipotecario	Rafael Concepción Márquez Ávila	(1ª Pub)	18
Exp. 1255/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	18
Exp. 887/2014	Registro Extemporáneo	Ángel Santiago Fonseca	(1ª Pub)	19
Exp. 1369/2010	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	19
Exp. 182/2011	Civil Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Protocolización de Asamblea Extraordinaria	Residencial Campanario Colonos Asociados	(1ª Pub)	20
Estado Financiero	Estado de Actividades 01/Nov/13 a 06/Feb/14	Residencial Campanario Colonos Asociados	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 589/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Eglantina Sosa Barajas	(2ª Pub)	21
Exp. 602/2014	Sucesorio Testamentario	Dionicio Molina Ramírez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amaranto Quiroga Guedea	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cristina Martínez Rocha	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	San Juanita Orozco Alemán	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edelmira Solar Falcón	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilda Emma Almaguer Villegas	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Ibarra de la Cruz	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Belem Rosaura Moreno Carrillo	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Zúñiga Mata	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Pérez Contreras	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Rosalva Rodríguez Pineda	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lehi de León Almanza	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Salinas Zapata	(2ª Pub)	25
Exp. 277/2014	Sucesorio Testamentario	Saturnina Márquez Santa María	(1ª Pub)	25
Exp. 492/2014	Sucesorio Intestamentario	María Consuelo Rojas Gutiérrez	(1ª Pub)	25
Exp. 666/2014	Sucesorio Intestamentario	Tomasita López Ramírez	(1ª Pub)	26
Exp. 667/2014	Sucesorio Intestamentario	Julián Muñoz Castillo	(1ª Pub)	26
Exp. 684/2014	Sucesorio Testamentario	Fidencio Aguilar Flores	(1ª Pub)	26
Exp. 753/2014	Sucesorio Intestamentario	Amparo Rada Sánchez Viuda de Macías	(1ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilario Pesina Loredo	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Mario Valadés Navarro	(1ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresa Muñoz Organista	(1ª Pub)	27
Exp. 16/2014	Ordinario Civil	Daniel Carrizales Sosa	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 244/2014	Sucesorio Intestamentario	Herminia González Sifuentes	(2ª Pub)	28
Exp. 261/2014	Sucesorio Intestamentario	José Moreno Garza	(2ª Pub)	29
Exp. 262/2014	Sucesorio Intestamentario	Ismael Corpus Lozano	(2ª Pub)	29
Exp. 355/2014	Sucesorio Intestamentario	José Ovidio Esquivel Leza	(2ª Pub)	29
Exp. 394/2014	Sucesorio Testamentario	Esteban Rodríguez González	(2ª Pub)	29
Exp. 397/2014	Sucesorio Intestamentario	Eligio Alejandro Leija Ponce	(2ª Pub)	30

Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Víctor Manuel Fuentes Flores	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Víctor Manuel Fuentes Flores	(1ª Pub)	30
Exp. 127/2013	Sucesorio Testamentario	María Aidé Villarreal Sánchez	(1ª Pub)	31
Exp. 393/2014	Sucesorio Intestamentario	María Felicitas Quiróz Rivera	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 416/2013	Sucesorio Intestamentario	Julia Hernández Guerrero	(2ª Pub)	31
Exp. 519/2013	Sucesorio Intestamentario	Rosa María González Muñoz	(2ª Pub)	32
Exp. 531/2013	Sucesorio Intestamentario	Silvia Elizabeth Garza Ojeda	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Torres Alvarado	(2ª Pub)	32
Exp. 339/2009	Ordinario Civil	Dora Elia Téllez Moreno	(2ª Pub)	33
Exp. 491/2011	Pérdida de la Patria Potestad	Salma Yadira Bocanegra Reyna	(2ª Pub)	33
Publicación Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Eduardo de la Tijera Garzafox	(1ª Pub)	33
Exp. 829/2013	Rectificación de Acta	Adrián Ramos Córdova	(1ª Pub)	34
Exp. 830/2013	Rectificación de Acta	Ángel Ramos Córdova	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 487/2013	Sucesorio Intestamentario	María Luciana Rodríguez Muñoz	(2ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. Dolores Cabrera Valenzuela	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Alejandro Barrios Ortiz	(1ª Pub)	35
Exp. 439/2014	Rectificación de Acta	Beneranda Ramírez Estupiñán	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 83/2012	Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte	José Feliciano Hernández Silguero	(2ª Pub)	36
Estado Financiero	Balance General Final de Liquidación	Alimentos Animales Laguna, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	36
Exp. 190/2014	Sucesorio Testamentario	Rosa Linda García Mena	(2ª Pub)	37
Exp. 262/2014	Sucesorio Intestamentario	Olga Leticia Estrada Ávalos	(2ª Pub)	37
Exp. 267/2014	Sucesorio Intestamentario	Alicia Pimentel Aparicio	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elida Rodríguez Ibarra	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Calvillo Mejía	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Jorge Sánchez Soto	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Tomasa Barrón Navarro	(2ª Pub)	38
Exp. 28/2014	Especial Hipotecario	José Enrique Ramírez Robles	(3ª Pub)	39
Exp. 108/2014	Usucapión	Genaro Macías Rea	(3ª Pub)	39
Exp. 641/2012	Especial Hipotecario	Hayde Rojas Román	(3ª Pub)	39
Exp. 1193/2012	Ejecutivo Mercantil	José de Jesús Fernández Hernández	(3ª Pub)	40
Exp. 121/2013	Especial Hipotecario	BBVA, Bancomer, S.A.	(2ª Pub)	40
Exp. 57/2014	Especial Hipotecario	Banco Invex, S.A.	(2ª Pub)	40
Exp. 299/2012	Especial Hipotecario	Banco Invex, S.A.	(2ª Pub)	41
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Abaexpres, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	41
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Compañía Maderera de Torreón, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	41
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Compañía Rumek, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	42
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Corporativo Argle, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	42
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Distribuidora Comercial Gomert, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	43
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Increcenta S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	(1ª Pub)	43
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Interge del Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	43
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Organización Luna Sur, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	43
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Servicios Generales Roca, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	44
Exp. 277/2014	Sucesorio Intestamentario	Manuel de la Fuente Sifuentes	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Areli Jannette Torres Velázquez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ma. Elena Salgado Roldán	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Raúl Martín Obregón Gómez	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosa Elena Silva Rosales	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Sabas López Cepeda	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Violeta Torres Garcés	(1ª Pub)	46
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Woo Fong	(1ª Pub)	46
Exp. 287/2012	Usucapión	Avícola Peñas Arriba, S.S. de C.V.	(1ª Pub)	46
Exp. 563/2012	Divorcio Necesario	Patricia Elizabeth Macías Frías	(1ª Pub)	47
Exp. 617/2014	Rectificación de Acta	Jesús Contreras Pacheco	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 477/2014	Sucesorio Intestamentario	Miguel Muñoz Vargas	(1ª Pub)	48
---------------	---------------------------	---------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 298/2014	Sucesorio Intestamentario	María Amada Vielma Moreno	(2ª Pub)	48
---------------	---------------------------	---------------------------	----------	----

Exp. 327/2014	Sucesorio Testamentario	Ma. Salomé Herrera González	(2ª Pub)	48
Exp. 412/2013	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Cano Martínez	(2ª Pub)	48
Exp. 145/2014	Usucapión	Andrés Leza Soto	(2ª Pub)	49
Exp. 261/2013	Especial Hipotecario	Roberto Soto Corral	(2ª Pub)	49
Exp. 378/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Miguel Eustacio Rodríguez Garibay	(1ª Pub)	49

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **142/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ALFREDO GARCIA BUSTOS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA DOLORES VAZQUEZ GALINDO, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **237/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TEOFILO MARTINEZ GOMEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Junio de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **310/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RUPERTO ACOSTA GALVÁN, promovido por JOSEFINA MORENO ESPINOZA y VANESSA ACOSTA MORENO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **316/2014**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER ALICIA ORTIZ ACOSTA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Junio de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **320/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE GELACIO PÉREZ UGALDE Y ETHEL URANIA MUÑOZ GARCÍA, denunciado por REYNA MARGARITA PÉREZ MUÑOZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves diez de julio de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 05 de junio del 2014

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **334/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de INOCENCIO CASTAÑEDA GAYTÁN, promovido por ABRAN FRANCISCA, FELIPA, MARÍA, MARÍA GUADALUPE, MARÍA LAURA, ANTONIA, RICARDO y SILBESTRA de apellidos CASTAÑEDA PARRA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **339/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de HUGO ESCOBEDO RODRÍGUEZ, promovido por MARÍA SUSANA VALDÉS HERNÁNDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **342/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de DIONISIA GONZALEZ MARTINEZ, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante de la sucesión es ROSA REGALADO GONZÁLEZ.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIA PUBLICA NO. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE MARAVILLAS NÚMERO 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (02) DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES C.C. ANTONIO VALDÉS ESPINOSA, CLAUDIA ELISA VALDÉS ESPINOSA Y JUANA VALDÉS VILLARREAL, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA GUILLERMINA DEL PILAR ESPINOSA GARCÍA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA (28) VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO ACTA DE DEFUNCIÓN Y TESTAMENTO OLÓGRAFO OTORGADO POR LA DE CUJUS DE FECHA (21) VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE (1993) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIENDO SU DERECHO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS C.C. ANTONIO VALDÉS ESPINOSA Y CLAUDIA ELISA VALDÉS ESPINOSA Y COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A LA C. LIC. JUANA VALDÉS VILLARREAL, QUIEN SU DOMICILIO EL UBICADO EN HIDALGO NORTE NÚMERO 1835, COLONIA REPÚBLICA ORIENTE, C.P. 25280, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. REALÍCESE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO (02) DOS VECES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS. SALTILLO COAHUILA A (02) DOS DE JUNIO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE.

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (19) Diecinueve de Mayo del 2014, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor NAZARIO ALVARADO RODRÍGUEZ y de la señora FRANCISCA OVALLE GARCIA, denunciado por los C.C. CÉSAR NAZARIO ALVARADO OVALLE, LUIS ANGEL ALVARADO OVALLE y MARTHA PATRICIA ALVARADO OVALLE, esta última como albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (2949-12) dos mil novecientos cuarenta y nueve interior doce de la Calle Prolongación Presidente Cárdenas, de la Colonia Roma, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 1 JUL



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No, 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que ante mí comparecieron los CC.ENRIQUE, BONIFACIA, PAULA, MERCEDES, ANTONIA y LORENZO todos ellos de apellidos RENTERÍA REYES,a denunciar la sucesión de sus padres EVANGELINA REYES REYES y LORENZO RENTERÍA GALVÁN, quienes fallecieron en esta ciudad capital en fecha 25de Noviembre de1997 y 19 de Noviembre de1997; asimismo se designócomo Albacea de la sucesión alC. LORENZO RENTERÍA REYES, con domicilio en calleK con número 171 de la Ampliación Morelos de esta ciudad; cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de los de cujus, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores para deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente se señala, LAS 11:00HORAS DEL DÍA VIERNES 04DEJULIO DEL 2014, para que tenga verificativo el desahogo de la información testimonial, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 12 de Junio del 2014.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.

NOTARIO PUBLICO No. 20, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha dos (2) del mes de Junio del año en curso, ante mí, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, Notario Público número 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho 1 del edificio 215 poniente de la calle Licenciado Benito Juárez, Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron los señores JOSE CRUZ MUÑIZ RAMOS, FILIBERTO MUÑIZ MARTINEZ, CECILIA MUÑIZ MARTINEZ, MANUEL MUÑIZ MARTINEZ, MARTHA MUÑIZ MARTINEZ, NOEMI SILVIA MUÑIZ MARTINEZ y ROSALIA MUÑIZ MARTINEZ, el primero, tercera y séptima con domicilio en calle Alfonso Carrillo número 1170, Colonia Burócratas del Estado, el segundo en calle Apaches número 103, Fraccionamiento Las Teresitas, el cuarto en calle 19 número 322, Fraccionamiento Mirasierra, la quinta en calle Primera número 881, Colonia Colinas de San Lorenzo y la sexta en calle Paseo de las Liebres número 579-5, Fraccionamiento Lomas de Lourdes todos en esta Ciudad; solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar procedimiento extrajudicial intestamentario de la señora MARIA MARTINEZ CASTILLO; exhibiendo copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento; que se reconocen respectivamente su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos; proponiendo como Albacea al señor JOSE CRUZ MUÑIZ RAMOS; señalándose las 18:00 horas del día dieciséis (16) del próximo mes de Julio de este año, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dése a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIO PUBLICO No. 20.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron LUIS JAVIER, FRANCISCO Y JOSE TRINIDAD TODOS DE APELLIDOS BENAVIDES QUINTANILLA en su carácter de hijos de los causantes para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de JOSE TRINIDAD BENAVIDES SALINAS Y DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN QUINTANILLA GARCIA; designado como albacea al señor FRANCISCO BENAVIDES QUINTANILLA.-La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo a las (13:21) Trece horas con veintidós minutos, del día (26) veintiséis del mes de Mayo del año del (2014) dos mil catorce; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de esta localidad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 74, Titular Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5, colonia Rancho de Peña de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron JUANA LOPEZ FLORES, así como RODRIGO, SERGIO, FRANCISCO JAVIER, JUAN MANUEL, JOSE ASUNCION, MARTHA ISABEL, BEATRIZ, JAIME, MARIA GUADALUPE, FELIX Y ALMA ROSA, todos de apellidos SOSA LOPEZ en su carácter de presuntos herederas del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su esposo y padre, respectivamente, JOSE ASUNCIÓN SOSA RODRÍGUEZ, designando a JUANA LOPEZ FLORES como ALBACEA de la referida sucesión. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE JULIO DEL (2014) DOS MIL CATORCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 3 tres de junio del 2014.
LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 74, Titular Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5, colonia Rancho de Peña de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron MARIA ELIZABETH DELGADO RESENDIZ y BERTHA ALICIA DELGADO RECENDIZ, en su carácter de presuntas herederas de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres ADOLFO DELGADO GAONA y MANUELA RESENDIZ CORTES, designando a MARIA ELIZABETH DELGADO RESENDIZ como ALBACEA de la referida sucesión. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE JULIO DEL (2014) DOS MIL CATORCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 10 de junio del 2014

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de mayo del 2014; comparecieron ante mí los C.C. MIGUEL LUIS ESQUIVEL SANCHEZ, MIGUEL LUIS, RAUL EDGAR, URIEL Y REBECA MARIELA todos de apellidos ESQUIVEL DELGADO, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. BERTHA AMALIA DELGADO WATANABE; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (16:00) DIECISEIS HORAS DEL DÍA VIERNES (11) ONCE DE JULIO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 28 de Mayo del 2014

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
 NOTARIO PUBLICO No. 92.
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de junio del 2014; comparecieron ante mí los C.C. TERESITA DEL NIÑO JESUS KURI RAMOS, JEANETT JULIETA, WILLIAM E ISABEL CRISTINA DE APELLIDOS NAME KURI, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. WILLIAM NAME SAADE; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (15:00) QUINCE HORAS DEL DÍA JUEVES (10) DIEZ DE JULIO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 04 de Junio del 2014

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
 NOTARIO PUBLICO No. 92.
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N GORGONIO ZAMORA

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **32/2013**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, Promovido por RAÚL HUMBERTO ARELLANO ZAMORA, en contra de GORGONIO ZAMORA Y OTRO, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandado GORGONIO ZAMORA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIA
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
 (RÚBRICA) 24- 27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE O A QUIEN TENGA INTERÉS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **130/2014**, promovido por MARTÍN MORALES EMILIANO, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, a través de quien legalmente lo represente y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, en el cual se dicto el siguiente auto: en virtud de lo que se reseñó en auto del pasado veintitrés de abril, se manda emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en el lote 25, manzana 8, del fraccionamiento 7 de Noviembre, de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 5.00 metros colinda con calle colina de los olivos; al sur en 5.00 metros colinda con lote 8 propiedad del propio fideicomiso; al oriente en 20.00 metros colinda con el lote número 24 propiedad del propio fideicomiso y al poniente; en 20.00 metros colinda con lote número 26 propiedad del propio fideicomiso, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **131/2014**, promovido por MARIO CARREÓN HERNÁNDEZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, y en virtud de lo que se reseñó en auto del pasado veintitrés de abril, se manda emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en el lote 20, manzana 8, del fraccionamiento 7 de Noviembre, de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 5.00 metros colinda con calle colina de los olivos; al sur en 5.00 metros colinda con lote número 3 propiedad del propio fideicomiso; al oriente en 20.00 metros colinda con el lote número 19 propiedad del propio fideicomiso y al poniente; en 20.00 metros colinda con lote número 21 propiedad del propio fideicomiso, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **171/2014**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, Promovido por OLIVIA MUÑOZ GUTIÉRREZ, en contra de BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO; y en virtud de lo que se reseñó en auto del pasado veintitrés de abril, se manda emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A.

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en el lote 14, manzana 9, del fraccionamiento 7 de Noviembre, de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 5.00 metros colinda con calle colina de los olivos; al sur en 5.00 metros colinda con lote número 1 propiedad del propio fideicomiso; al oriente en 20.00 metros colinda con calle sin nombre y al poniente; en 20.00 metros colinda con lote número 15 propiedad del propio fideicomiso, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente número **796/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN NIÑO MARTÍNEZ, en contra de MARTHA, JUAN GERARDO y ABRAHAM, de apellidos FLORES RODRÍGUEZ; y toda vez que los codemandados JUAN GERARDO y ABRAHAM de apellidos FLORES RODRÍGUEZ, no fueron localizados en los domicilios que proporcionaron las diversas dependencias, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a los codemandados mencionados por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 09 de Junio del 2014

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
(RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1412/2006**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ISIDRO BERRUETO ALANIS, MARIA VICTORIA LOPEZ CORDOVA DE BERRUETO e ISIDRO BERRUETO LOPEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre los bienes inmuebles:

Que consisten en bien inmueble: el primero de ellos, inscrito bajo la partida 8183, libro 82, sección I de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, consistente en finca urbana marcada con el num 444, de la calle limón, construida sobre la fracción sur del lote num 3, de la manzana 49, de la segunda ampliación de la colonia del Valle de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 36.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 18.00 metros y colinda con la parte norte del mismo lote num 3, propiedad de Juan Manuel Ortega Martínez y señora, al Sur mide 18.00 metros y colinda con lote num 4, al Oriente mide 2.00 metros y colinda con calle limon, al Poniente mide 2.00 metros y colinda con lote num 27; el segundo de ellos, inscrito bajo la partida 8183, libro 82, sección I de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, consistente en finca urbana marcada con el número 444, de la calle Limón, construida sobre el lote número 4 de la manzana 49 de la segunda ampliación de la colonia del Valle de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte mide 18.00 metros y colinda con Parte Sur del lote número 3, al Sur mide 18.00 metros y colinda con el lote número 5, al Oriente mide 10.00 metros y colinda con calle Limón, al Poniente mide 10.00 metros y colinda con lote número 26; inmueble valuado en la cantidad de \$1,050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100M.N.), siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad obtenida en base a los avalúos rendidos en el juicio. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado; a fin de que quien tenga interés concurra al remate respectivo, debiendo depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Mayo de 2014

licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**
(RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1828/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por Licenciado Ignacio Armando Velásquez Moyeda, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, en contra de Seferino Ramón Sifuentes Arriaga e Idalia Muñiz Zapata de Sifuentes, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 218, de la calle San Antonio Galindo Moctezuma, construida en el lote de terreno número 16, de la manzana 02, del Fraccionamiento Colinas de San Francisco de esta ciudad, con una superficie de 113.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.10 metros y colinda con calle San Antonio Galindo Moctezuma; al Sur 7.10 metros y colinda con lote 15; al Oriente 16.00 metros y colinda con lote 17; al Poniente 16.00 metros y colinda con Avenida San José de Aguayo; en la cantidad de \$435,000.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. NOTIFÍQUESE...”

Saltillo Coahuila a 11 de Junio de 2014
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **196/2013**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en contra de MARÍA NATALIA ZAMORA MACÍAS y YOLANDA ALICIA MONCADA SAAVEDRA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del trece de junio del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS DEL MIÉRCOLES SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número dieciséis, de la manzana siete, de la zona dos del ejido San José de los Cerritos de esta ciudad, con una superficie de 137.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide (19.86) diecinueve metros ochenta y seis centímetros con lote diecisiete; al sureste mide (6.92) metros noventa y dos centímetros con lote quince; al suroeste mide (19.82) diecinueve metros ochenta y dos centímetros con calle Genaro Vázquez; al noroeste mide (6.85) seis metros ochenta y cinco metros con calle Movimiento Campesino; valuada en autos en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES de SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 13 de junio de 2014
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 24 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **780/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de DANIEL CASTILLO ESQUIVEL Y ANA LUISA LOPEZ GARCIA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las once horas con treinta minutos del día viernes ocho de agosto de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 2516 de la calle Sauce construida sobre el lote de terreno marcado con el número 35 de la manzana 356, del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza II en esta ciudad, con una superficie total de 144.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 18.00 metros y colinda con lote número 36; al sur mide 18.00 metros y colinda con lote número 34; al oriente mide 08.00 metros y colinda con calle Sauce y al poniente mide 08.00 metros y colinda con lote número 10, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 35115, libro 352, sección I de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$181,000.00 (ciento ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez

por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 16 de junio del 2014.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 24 JUN Y 4 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1584/2005**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de EMILIO ENRIQUE VÁZQUEZ MACARIO y ANA MARÍA RÍOS XALANDA, se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA LUNES CATORCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número oficial 175, de la calle Sierra del Rosario, construida sobre el lote número 28, manzana 3, del Fraccionamiento Lomas Verdes de esta ciudad, con una superficie de 105.00 m2, y con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide 15.00 metros y colinda con lote 29; SUR mide 15.00 metros y colinda con lote 27; al ORIENTE mide 7.00 metros y colinda con lote 7; y al PONIENTE mide 7.00 metros y colinda con calle Sierra del Rosario; inscrito bajo la partida número 115391, libro 1154, sección I de fecha 16 de enero de 2003; en la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil... NOTIFIQUESE...”

Saltillo Coahuila a 12 de Junio de 2014
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
(RÚBRICA) 24 JUN Y 4 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. Licenciada MARÍA TERESA ARAIZA LLAGUNO, en su carácter de Procuradora de la Familiar en el Estado de Coahuila, demandando en JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES MARTHA ESMERALDA CONTRERAS MATA y ADOLFO ÁNGEL VENEGAS CONTRERAS, en contra de MARTHA MARÍA CONTRERAS MATA, JUAN MANUEL CONTRERAS MALACARA y MARÍA FRANCISCA MATA REYNA, dentro de los autos del expediente **69/2014**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de los codemandados MARTHA MARÍA CONTRERAS MATA y MARÍA FRANCISCA MATA REYNA, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de los CC. MARTHA MARÍA CONTRERAS MATA y MARÍA FRANCISCA MATA REYNA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado en un plazo de VEINTE DÍAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 09 de Junio de 2014
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: MARCELA FLORES DÁVILA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil radicado bajo el expediente **119/2014** promovido por ALFREDO FLORES DÁVILA, en contra de MARCELA FLORES DÁVILA por sus propios derechos y como albacea de la sucesión testamentaria a bienes de CELIA DÁVILA MIRANDA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARCELA FLORES DÁVILA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Junio de 2014
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **128/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO civil, Promovido por GUILLERMO OJEDA CARDONA, en contra de BANCO OBRERO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE y DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO; y en virtud de lo que se reseñó en auto el pasado veintitrés de abril, se manda emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, O A QUIEN TENGA INTERES CON RESPECTO AL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL JUICIO CONSISTENTE EN EL Lote 33, manzana 8, del fraccionamiento 7 de Noviembre, de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 5.00 metros colinda con calle colina de los olivos; al sur en 5.00 metros colinda con lote 16 propiedad del propio fideicomiso; al oriente en 20.00 metros colinda con lote número 32 propiedad del propio fideicomiso y al poniente; en 20.00 metros colinda con lote número 34 propiedad del propio fideicomiso, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **129/2014**, promovido por JULIO CÉSAR OJEDA TREJO, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, y en virtud de lo que se reseñó en auto del pasado veintitrés de abril, se manda emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en el lote 24, manzana 9, del fraccionamiento 7 de Noviembre, de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 5.00 metros colinda con calle colina de los olivos; al sur en 5.00 metros colinda con lote número 11 propiedad del propio fideicomiso; al oriente en 20.00 metros colinda con el lote número 23 propiedad del propio fideicomiso y al poniente; en 20.00 metros colinda con lote número 25 propiedad del propio fideicomiso, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: ARNOLDO GARCIA BRIONES Y SANDRA GARCIA CAMPOS

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **833/2012**, promovido por SIMON VELAZQUEZ SANCHEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de ARNOLDO GARCIA BRIONES, MARAI SANDRA GARCIA CAMPOS Y MARIA TERESA VALDES SANCHEZ, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los C.C. ARNOLDO GARCIA BRIONES y SANDRA GARCIA CAMPOS, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 1 -4 Y 11 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente numero **951/2012**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Leonel Romo Barrón, Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de Factor Optimo, S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, en contra de Raúl Humberto Martínez de Valle y María del Pilar Valdés Rivera, se dicto auto de fecha doce de junio de dos mil catorce, que a la letra dice: "Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentando, y como lo solicita, se aclara el auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, para quedar como sigue: Señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN CUARTA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el numero 203, de la calle Secundino Siller en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.38 metros y colinda con casa numero 205, de la misma calle, al Sur mide 17.60 y colinda con otro propietario; al Oriente mide 7.28 metros y colinda con calle Secundino Siller, que es su ubicación; y al Poniente mide 7.35 metros y colinda con otro propietario; inscrita bajo la partida 7397, foja 232, libro 25-A sección I, de fecha 02 de Diciembre de 1985; en la cantidad de \$502,000.00 (Quinientos dos mil pesos 00/100 M.N.); Dos sistemas de riego por aspersión, tipo pivote, de 6 t 4 torres cada uno, en la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N), cantidad fijada por los peritos designado en autos, con rebaja del veinte por ciento, mas otro diez por ciento, por tratarse de la cuarta almoneda, de conformidad con el artículo 475 del Código de Comercio, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Por otro lado, se deja sin efecto la audiencia señalada para las nueve horas con treinta minutos del día viernes trece de junio de dos mil catorce"

Saltillo, Coahuila; a 16 de Junio de 2014

LIC. ROSA BLANCA HERNANDEZ GONZALEZ
SECRETARIA ADSCITA AL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **1445/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MANUEL MOLINA GONZALEZ, en contra de GERARDO ZAMBRANO RAMOS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a HORACIO ZAMBRANO RAMOS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 17 de Junio de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **103/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MATIAS DELGADO ESPINOZA, promovido por ELBA GARCIA VILLANUEVA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos dl Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 20 de Mayo de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **312/2014**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO SAUCEDO TORRES y MARÍA DE JESUS CERECERO IBARRA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para

que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Junio de 2014
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **326/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARMANDO PADILLA GAONA, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante de la sucesión es VIRGINIA MARTINEZ SANCHEZ y OTROS.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **335/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA CRISTINA SAUCEDO RODRÍGUEZ, promovido por AÍDA MARÍA SAUCEDO RODRÍGUEZ, en su carácter de tutora legítima de la C. MERCEDES RODRÍGUEZ TELLEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 20 de Junio de 2014.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **374/2014**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ BERLANGA CASAS y VICENTA RODRÍGUEZ ALVAREZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de Junio de 2014
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **513/2010**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARIA NUNCIO GONZALEZ, denunciado por JOSÉ MARTÍN MATA ESTRADA, JOSÉ MARTÍN, VICTOR HUGO, JORGE ERNESTO, Y JOSÉ ANGEL de apellidos MATA NUNCIO, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CATROCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de junio de 2014.
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 de Junio de 2014, compareció ante el Suscrito Notario la señora ANGELICA ROCHA ADRIANO, quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes del señor HOMERO GARCIA RAMOS, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 17 de Febrero de 2012.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora ANGELICA ROCHA ADRIANO, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día Lunes 11 de Agosto de 2014 a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 30 de Junio de 2014.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIO PÚBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 de junio del 2014, comparecieron ante al suscrito Notario los señores CRISTOBAL MARTÍNEZ DUARTE, ANA LIDIA, LETICIA, OLGA LIDIA, CARLOS, Y JUAN RAMÓN MARTÍNEZ CORONADO, como presuntos herederos, el primero de los nombrados en su carácter de Cónyuge Supérstite ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora GUEDELIA CORONADO ALVEAR.

Fue designado albacea de la sucesión el señor CRISTOBAL MARTÍNEZ DUARTE, quien tiene su domicilio en calle 25 de Julio 220, Colonia Provienda de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad el día 15 de Agosto del presente año a las (18:00) horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila. 13 de junio del 2014.

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27.
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de Junio del presente año, comparecieron ante mí los CC. CARMEN, JOSÉ, OLGA LIDIA, JESÚS, JOSÉ ÁNGEL, JAVIER, YOLANDA y GUILLERMO todos ellos de apellidos SEGOVIA LARA, a denunciar la sucesión de su hermano el C. ALFREDO SEGOVIA LARA, mismo se designó como Albacea de la sucesión a la C. OLGA LIDIA SEGOVIA LARA, con domicilio en calle Curtidores de Oso Negro con número 451 del Fraccionamiento La Tenería del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 27 de Junio del 2014.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 100, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de Junio de 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, las CC. CELIA MARGARITA MULLER AGUIRRE Y MARIA GUADALUPE RUIZ MOLINA, quienes en su carácter de herederas testamentarias ocurren a denunciar PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES ROGELIO AGUIRRE RAMOS Y MARIA GUADALUPE RUIZ TARAZON, ambos fallecidos en San Juan de Sabinas, Coahuila, en fechas cinco (5) de Diciembre de dos mil nueve (2009), y veintitrés (23) de Agosto de dos mil doce (2012), respectivamente.

Fue designada albacea y ejecutor testamentaria de la sucesión CELIA MARGARITA MULLER AGUIRRE quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle El Fuelle número 342 de la colonia La Fragua en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuatrociénegas numero 1732 de la colonia Republica Poniente, de esta Ciudad, el día 28 de Julio de 2014, a las 17:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON OCEGUERA RODRIGUEZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 100

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

**LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.****NOTARIO PUBLICO No. 40, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40 cuarenta, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en el Boulevard Francisco Coss # 450-1 cuatrocientos cincuenta guion uno altos de la Zona Centro en esta ciudad de Saltillo, Coahuila Hago Constar: Que ante mí comparecieron los C.C. ELSA IRMA DE LAS FUENTES GARCIA, GUILLERMO, ELSA CECILIA Y LUIS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS CAVAZOS FUENTES, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes del señor GUILLERMO CAVAZOS GARCIA . El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las (18:00) dieciocho horas, del día (17) diecisiete de junio del (2014) dos mil catorce, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las (18:00) dieciocho horas del primer día hábil transcurrido posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO PUBLICO NUMERO 40

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

**LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.****NOTARIA PUBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 12 de junio del año en curso, compareció ante Mi el señor HUMBERTO DE PEÑA MARTINEZ solicitando la Apertura del Procedimiento Sucesorio Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora RAQUEL SALAZAR MARTINEZ.

Para tal efecto, el compareciente exhibió copia certificada del acta de matrimonio y de la Partida de defunción de la autora de la herencia con que acredita su carácter de cónyuge supérstite de la señora RAQUEL SALAZAR MARTINEZ; ofreciendo Información Testimonial a cargo de los C.C. ISIDRO ARELLANO POSADA y CESAR MATA MARTINEZ.

Se reconoció a sí mismo su calidad de cónyuge supérstite, y se propuso como Albacea de la presente Sucesión; asimismo, manifestó como su domicilio la casa marcada con el número 1243, de la calle Salvador Díaz Mirón, Fraccionamiento Lamadrid, de esta Ciudad.

Por lo anterior, se fijan las 12:00 horas del día 23 de julio del año 2014 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la señora RAQUEL SALAZAR MARTINEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 27 de junio del año 2014.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

**LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Villarreal Gómez, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIERON, JORGE JESUS, MARIA PATRICIA ELENA, VERONICA CALUDIA Y MARIA ADRIANA de apellidos ARELLANO MARTINEZ, en su carácter de herederos de los causantes para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de JORGE ARELLANO GOMEZ Y MARIA ADELA MARTINEZ DE LA GARZA DE ARELLANO.-La

Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO 2014.- DOY FE.-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
NOTARIA PÚBLICA NUM. 68
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **80/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciada Nora Guadalupe González Zamudio en su carácter de Apoderada Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Jesús María Saucedo Gómez y Rocío Francisca Álvarez Saucedo, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 493 de la calle Loma de los Pelicanos, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana número 36 del Fraccionamiento Nogales II de esta ciudad, con una superficie total de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.00 metros y colinda con lote número 1; al sur mide 14.00 metros y colinda con lote número 3; al oriente mide 7.00 metros y colinda con Fraccionamiento San José de los Cerritos y al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle Loma de los Pelicanos, inscrita en el Registro Público con los siguientes datos registrales partida 107774, libro 1078, sección I de fecha cinco de julio de dos mil dos, valuado en autos en la cantidad de \$216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la Audiencia de Remate tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día viernes ocho de agosto de dos mil catorce.

Saltillo, Coahuila a 18 de junio de 2014.

A T E N T A M E N T E

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 4 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, en los autos del expediente **316/2012**, relativo al JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en contra de MARÍA ELENA DELGADO HERNÁNDEZ Y JOSEFINA GARCÍA VALDÉS, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN NÚMERO 1423, DE LA CALLE BENTONITA, LA CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 18, DE LA MANZANA NÚMERO 14, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "BALCONES DE LA AURORA", DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 7 Y 1.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 8; AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE BENTONITA; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 17 Y; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 19, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 133241, LIBRO 1333, SECCIÓN I, DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, valuado en autos en la cantidad de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

El C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 4 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1255/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CARLOS ALBERTO ACUÑA GARCÍA y GLORIA PATRICIA DÁVILA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado

IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 568 de la calle Joaquin F. de Lizardi, construida sobre el lote de terreno número 15, de la manzana 480, que es del tipo DX 022A66 de la unidad habitacional denominada "mono blanco" de esta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 115240, libro 1153, Sección I, de fecha trece de enero de dos mil tres; con una superficie de 65.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 2.20 mts. y 2.80 mts. con area común; al sur mide 3.00 mts. y 2.00 mts. con area común; al oriente mide 6.70 mts. con lote número 6 y 1.20 mts. con area común y al poniente mide 5.50 mts. con vivienda 574 y 2.5 mts. con area común; inmueble valuado en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 27 de junio de 2014

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

4 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **887/2014**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO, promovido por ÁNGEL SANTIAGO FONSECA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DE REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que siempre se ha ostentado con el nombre de ÁNGEL SANTIAGO FONSECA, que es mexicano, con fecha de nacimiento once de abril de mil novecientos sesenta y seis, que procreó dos hijos de nombres ÁNGEL REFUGIO Y JUAN HILARIO de apellidos SANTIAGO SANDOVAL, en unión libre, como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 30 de junio de 2014.

LA C. SECRETARIA

Licenciada MARIA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: MARTÍN FRESNILLO BELTRÁN
Y MÓNICA CECILIA HURTADO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1369/2010** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de MARTÍN FRESNILLO BELTRÁN y MÓNICA CECILIA HURTADO, se dictó Sentencia Definitiva, ordenándose la publicación de los puntos resolutive que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora Licenciada CINTHYA GABRIELA GONZÁLEZ DEL BOSQUE, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, justificó lo elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte reo no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito con constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y MARTÍN FRESNILLO BELTRÁN, de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, y consecuentemente. CUARTO.- Se condena a la parte demandada, al pago de la cantidad de \$131,829.49 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 49/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto de capital equivalentes a la cantidad de 75.47 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al primero de enero del dos mil diez, así como al pago de los intereses ordinarios y moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia, prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DIAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. QUINTO.- No ha lugar a la ejecución de la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble objeto del presente juicio y en tal virtud se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma idóneas. SEXTO.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta instancia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A la parte actora, en el entendido que por lo que hace a los codemandados, dicha notificación deberá hacerse por edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en apoyo a lo dispuesto por los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

4 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **182/2011**, relativo al Juicio CIVIL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARCO ANTONIO BUSTAMANTE MORA y GRACIELA MAGAÑA MONTOYA, se dictó sentencia Definitiva el veinte de enero del dos mil catorce, ordenándose la notificación personal de dicha sentencia a la parte demandada mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación del lugar del juicio, de los puntos resolutivos, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, a través de su apoderado acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados en contra de JORGE GERMÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y MARÍA GRACIELA DE LA MORA GALINDO, no comparecieron a juicio a TERCERO. Se condena a la parte reo al pago de las cantidades de \$762,907.43 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 43/100 M.N.) en concepto de capital insoluto pendiente de pago, el cual se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado, la cantidad de \$247,391.06 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.) en concepto de intereses ordinarios devengados y que se sigan devengando hasta la total liquidación del adeudo, así como \$70,946.54 (SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.) en concepto de intereses moratorios más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo. Se hace la acotación de que dichas cantidades de intereses ordinarios y moratorios, son los causados hasta el día diecisiete de junio del año dos mil once.

Prestaciones todas las anteriores con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se les notifique este fallo, siempre y cuando el mismo sea legalmente ejecutable.

En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado tanto en los instrumentos públicos que sirvieron de base a la acción intentada, como en la parte considerativa del presente fallo, y con su producto páguese a la parte actora.

CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución se condena a los C.C. MARCO ANTONIO BUSTAMANTE MORA y GRACIELA MAGAÑA MONTOYA, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora.

QUINTO. No ha lugar a condenar a la parte reo al pago de las cantidades de \$11,321.63 (ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 63/100 M.N.) en concepto de prima de seguro de vida y \$8,436.05 (OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.) en concepto de prima de daños, así como al pago de \$8,750.00 (OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de comisión de autorización diferida en virtud de las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. A la partes, en el entendido que por lo que hace al diverso codemandado, el C. MARCO ANTONIO BUSTAMANTE MORA, dicha notificación deberá hacerse por edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en apoyo a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Rúbrica. "CONSTE. -

LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

4 JUL



LIC. ALFONSO ARGÜELLES GÁMEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 88, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

01 DE JUNIO DEL 2014

Con esta fecha y conforme al artículo Vigésimo Segundo párrafo segundo de los Estatutos Constitutivos de la Asociación Civil RESIDENCIAL CAMPANARIO COLONOS ASOCIADOS A.C. se hace saber que en esta notaria 88, titular Licenciado LIC. ALFONSO ARGÜELLES GAMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en la calle Colima #331 de la colonia Republica Oriente de la ciudad de Saltillo, Coahuila HAGO SABER: Que ante mi comparece GLORIA AMERICA PRADO SARABIA en su carácter PRESIDENTA DELCONSEJO DIRECTIVO, a fin de solicitar la Protocolización de la Asamblea Extraordinaria Número 1 de fecha 28 de febrero del 2014, que contiene la disolución anticipada de la asociación y aprobación de los ejercicios contables de noviembre al 31 de diciembre de 2012, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 y 1 de enero al 28 de febrero del 2014, y designación de liquidadores, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3551 fracción I del Código Civil del Estado de Coahuila, para que se publiquen edictos por UNA sola vez con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos de acreedores para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos- DOY FE.-

LIC. ALFONSO ARGÜELLES GAMEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88

(RÚBRICA)

4 JUL



RESIDENCIAL CAMPANARIO COLONOS ASOCIADOS A.C.
ESTADO DE ACTIVIDADES PERIODO 01 NOVIEMBRE 2012 AL 06 DE FEBRERO 2014

	AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE:		DEL 1o DE ENERO AL 28 DE
	2012	2013	2014
INGRESOS			
RECAUDACION DE CUOTAS	\$ 46.800,00	\$ 319.250,00	\$ 53.300,00
EGRESOS			
GASTOS EN MEJORAS DE AREAS COMUNES DEL FRACCIONAMIENTO	\$ 25.247,20	\$ 46.137,00	
PAGOS DE SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 23.250,00	\$ 268.750,00	\$ 22.500,00

PAGOS SERVICIOS CFE Y TELEFONIA CASETA VIGILANCIA	\$ 603,00	\$ 8.174,28	\$ 1.563,00
GASTOS MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES CASETA DE VIGILANCIA		\$ 2.580,00	
GASTOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO Y SALIDA AUTOMATICOS Y CCTV		\$ 8.000,00	
GASTOS PAPELERIA Y GASTOS DE OPERACIÓN A.C.		\$ 11.574,80	
SUMA DE EGRESOS	\$ 49.100,20	\$ 345.216,08	\$ 24.063,00
REMANENTE	-\$ 2.300,20	-\$ 25.966,08	\$ 29.237,00

(RÚBRICA)

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Mediante escrito de 27 de Mayo del 2014, se presentaron Eglantina Sosa Barajas, Juan Manuel Pérez Sosa y Laura Eglantina Pérez Sosa, a denunciar la muerte sin testar de Juan Eliseo Pérez Cumpian, quien falleció en Frontera, Coahuila, el día 19 de Febrero del 2011; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente No. **589/2014**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al de cujus Juan Eliseo Pérez Cumpian. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 06 de Junio del 2014

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 20 JUN Y 4 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **602/2014** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DIONICIO MOLINA RAMÍREZ y DORA ELIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, quienes fallecieron en esta ciudad, el 25 de Diciembre del 2007 y 06 de marzo del 2014, respectivamente.

Monclova, Coah., a 9 de Junio del 2014.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 20 JUN Y 4 JUL



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ. NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIÒ ANTE MI AMARANTO QUIROGA GUEDEA A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMSES RODOLFO QUIROGA JUAREZ, ACAECIDO EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2013 EN ESTA CIUDAD, EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE EL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE PADRE DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE MAYO DEL 2014.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (23) Veintitrés de Mayo de (2014) dos mil catorce la señora CRISTINA MARTINEZ ROCHA, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposo el C. ANTONIO LUCIO ALVARADO, proponiéndose como Albacea ellas mismas quienes tienen su domicilio conocido en calle Cinco Numero 115 de la Colonia Otilio Montañó de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Mayo de 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (17) diecisiete de Mayo del (2014) dos mil catorce la señora SAN JUANITA OROZCO ALEMAN, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el C. HUMBERTO DE LEON PALOMO proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle Pino Suarez número 830 de la Colonia Libertad de la Ciudad de Castaños, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Mayo de 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.
NOTARIO PÚBLICO No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.
 HAGO CONSTAR

Que el día 29 de Mayo del año 2014, en la Notaria a mi cargo, comparecieron EDELMIRA SOLAR FALCON y CORA AURORA LANE SOLAR, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente de LLOYD HERBERT LANE CLAYTON, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de su esposo y padre respectivamente, quien falleció en Orlando Florida, Estados Unidos de América, el día 25 de diciembre de 1991. Justificando la radicación del juicio en este Distrito Notarial, a razón de que los bienes se encuentran en el mismo. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
 NOTARIO PUBLICO No. 4
 (RÚBRICA)

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.
 20 JUN Y 4 JUL



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.
NOTARIO PÚBLICO No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.
 HAGO CONSTAR

Que el día 29 de Mayo del año 2014, en la Notaria a mi cargo, comparecieron HILDA EMMA ALMAGUER VILLEGAS, ARON BALTAZAR, JAVIER MANUEL, FRANCISCO, HECTOR BERNARDINO, GERARDO, ARMANDO, REGINO, JAIME Y HILDA ELIZABETH de apellidos VALDEZ ALMAGUER en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes de BALTAZAR VALDEZ ARAUJO, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de su esposo y padre respectivamente, quien falleció en esta ciudad, el día 06 de agosto de 1995, exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
 NOTARIO PUBLICO No. 4
 (RÚBRICA)

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.
 20 JUN Y 4 JUL

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES LAZARO IBARRA ZAPATA Y EVANGELINA DE LA CRUZ DE IBARRA (QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDA COMO MARIA ANGELINA DE LA CRUZ DE IBARRA), PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ARMANDO IBARRA DE LA CRUZ Y ANGELICA IBARRA DE LA CRUZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 18 DE JULIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR BALDEMAR VALDEZ IBARRA, PROMOVIDO POR LOS C.C. SEÑORES BELEM ROSAURA MORENO CARRILLO, MARIA DOLORES VALDEZ MORENO, BALDEMAR VALDEZ MORENO, BRENDA PAOLA VALDEZ MORENO Y JUANITA ALEJANDRA VALDEZ MORENO COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 28 DE JUNIO DEL 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE MAYO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSE SANTOS ROBLES GARCIA, (QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE SANTOS ROBLES GARCIA), PROMOVIDO POR LA SEÑORA MANUELA ZUÑIGA MATA Y SUS HIJOS SAN JUANA, TORIBIO, AMALIA CLARA, JOSEFA, ROSA, ALVARO, YOLANDA, SIMONITA, HERMEREGILDO, ADELITA, IRMA Y MARTINA TODOS DE APELLIDOS ROBLES ZUÑIGA; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 31 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ROSENDO JUAREZ VILLARREAL, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA DE LUZ PEREZ CONTRERAS, ROSENDO JUAREZ PEREZ, JESUS JULIAN JUAREZ PEREZ, JULIO CESAR JUAREZ PEREZ, LUCERITO JUAREZ PEREZ, JOSE LUIS JUAREZ PEREZ Y IVIS ADAIR JUAREZ PEREZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 5 DE JULIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE JUNIO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JULIO GAYTAN CISNEROS, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ROSALVA RODRIGUEZ PINEDA, E HIJOS JULIO RICARDO, FERNANDO ALFONSO Y JUAN PEDRO TODOS DE APELLIDOS GAYTAN RODRIGUEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 26 DE JUNIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS señores PEDRO DE LEON GUERRERO y MARIA DE LA LUZ ALMANZA RUIZ, PROMOVIDO POR LOS señores PEDRO LEHI DE LEON ALMANZA y FABIOLA DE LEON ALMANZA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 19 JULIO DE 2014, PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA DELFINA SALINAS ZAPATA, PROMOVIDO POR LA C.C. SEÑORES ROSA ELIA SALINAS ZAPATA, JAIME DE LOS ANGELES SALINAS ZAPATA, JOSE ALVARO SALINAS ZAPATA, ENRIQUE SALINAS ZAPATA, MARIA OFELIA SALINAS ZAPATA Y MARIA OLGA SALINAS ZAPATA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 28 DE JUNIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE MARZO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de veintiséis de febrero de dos mil catorce, se presentó la ciudadana SATURNINA MARQUEZ SANTA MARIA, a denunciar la muerte de GILBERTO CEPEDA CASTRO, quien falleció el día diecisiete de enero de dos mil trece, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **277/2014**.

Manifiesta la compareciente, que el autor de la sucesión dejo testamento público abierto, instituyendo como Únicos y Universales Herederos a los ciudadanos, AMANDA MARQUE SANTA MARÍA, DANIEL CEPEDA GUAJARDO Y GILBERTO CEPEDA GUAJARDO.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrara a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 19 de junio de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado. 4 Y 18 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha once de abril del año en curso, se presentó MARÍA CONSUELO ROJAS GUTIÉRREZ, a denunciar la muerte sin testar del señor BENITO MEDINA MENDOZA, quien falleció el día (05) cinco de noviembre de (2004) dos mil cuatro, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **492/2014**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor BENITO MEDINA MENDOZA, son MARÍA CONSUELO ROJAS GUTIÉRREZ, JUAN JAVIER, EMIDIO, BENITO Y NORMA MIREYA de apellidos MEDINA ROJAS, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 19 de junio de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado. 4 Y 18 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **666/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMASITA LOPEZ RAMIREZ quien falleció el día 9 de octubre de 2010 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 20 de junio de 2014.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 4 Y 18 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **667/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Julián Muñiz Castillo y Santos Hernández Ledezma, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 10 de Marzo de 2014 y 17 de Junio del 2008, respectivamente.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 24 de Junio del 2014

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 4 Y 18 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **684/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FIDENCIO AGUILAR FLORES, quien falleció el día 6 de marzo de 2010 en Frontera, Coahuila.

Monclova, Coah., a 24 de junio de 2014.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 4 Y 18 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha dieciséis de junio del presente año, se presentaron AMPARO RADA SÁNCHEZ VIUDA DE MACÍAS, GUADALUPE, RAÚL ANTONIO Y MÓNICA TEODORITA de apellidos MACÍAS RADA y JUAN ANTONIO MACÍAS MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor ANTONIO MACÍAS CHÁVEZ, quién falleció el día (15) quince de marzo de (2014) dos mil catorce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **753/2014**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al señor ANTONIO MACÍAS CHÁVEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 25 de junio de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 4 Y 18 JUL



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIO PÚBLICO No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (18) Dieciocho de Junio de (2014) dos mil catorce el señor HILARIO PESINA LOREDO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su madre la C. SIMONA LOREDO TUDON, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Aquiles Serdán, numero 155 de la colonia Venustiano Carranza de la ciudad de Nava, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 18 de Junio de 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2014 COMPARCE ANTE MI LOS C.C. JESUS MARIO, MARIA DEL SOCORRO, ROMEO, NORMA LETICIA, GLORIA MARICELA Y JUAN ERNESTO TODOS DE APELLIDOS VALADES NAVARRO A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES LOS C.C. JUAN VALADES VILLARREAL Y MARIA DEL SOCORRO NAVARRO VILLARREAL, ACADDECIDO EL PRIMERO EL DIA 09 DE ENERO DE 2012 Y LA SEGUNDA EL DIA 13 DE AGOSTO DEL 2013, AMBOS EN EL MUNICIPIO DE SACRAMENTO, COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESION Y ACTA DE MATRIMONIO, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS E IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 24 DE JUNIO DE 2014.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AAGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Mayo del año 2014 (Dos Mil Catorce), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JUAN RIVERO NUÑEZ, a solicitud de su esposa e hijos respectivamente, los C.C. TERESA MUÑOZ ORGANISTA, ERIKA, NORMA ELIZABETH y JUAN MANUEL, de apellidos RIVERO MUÑOZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a LA C. ERIKA RIVERO MUÑOZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el

Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 17 de Mayo del año 2014

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA 5907169G4

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (30) treinta del mes y año en curso, dictado en el expediente número **16/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre División de Cosa Común, promovido por el ciudadano DANIEL CARRIZALES SOSA, por sus propios derechos, en contra de CÉSAR IBARRA REYES, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble objeto del juicio de división de copropiedad, consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CALLE SECUNDARIA CUATRO NÚMERO 671 DE LA COLONIA OBRERA SUR DE MONCLOVA, COAHUILA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 27.50 METROS Y COLINDA CON CALLE STANDARD TRES; AL SUR MIDE 27.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 672; AL ORIENTE MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON SERVICIO; Y AL PONIENTE MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SECUNDARIA CUATRO, PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 87923, LIBRO 880, SECCIÓN I DE FECHA 16 DE JULIO DE 2013, Y BAJO LA PARTIDA 93171, LIBRO 932, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE ENERO DE 2014, A NOMBRE DE LOS CIUDADANOS DANIEL CARRIZALES SOSA Y CÉSAR IBARRA REYES, DEL 100% DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE, EL 91.7% CORREPONDE A DANIEL CARRIZALES SOSA, Y EL 8.3% A CESAR IBARRA REYES.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$342,600.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Así mismo, se ponen de manifiesto los planos que hubieren y estarán a la vista los avalúos a los postores.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de junio de 2014.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

4 Y 15 JUL

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **244/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO SALAS MUÑOZ, denunciado por HERMINIA GONZALEZ SIFUENTES, RICARDO, JUANITA GUADALUPE, LOURDES MIREYA, FIDENCIO HUMBERTO, EDUARDO MANUEL, LORENA PATRICIA Y MARTIN GERARDO de apellidos SALAS GONZALEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 11 DE JUNIO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **261/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MORENO SANCHEZ, AGUSTINA VASQUEZ DUEÑAS Y GLORIA SANTA MORENO VASQUEZ, denunciado por JOSE Y RAFAEL MORENO VASQUEZ, JOSE JUAN, ERNESTO VALENTIN, LUIS GERARDO Y ROSA ISELA DE APELLIDOS MORENO GARZA Y JESUS MORENO MARTINEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 11 DE JUNIO DE 2014
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **262/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELIA LOZANO RODRIGUEZ E ISMAEL CORPUS ESPINOZA, denunciado por ISMAEL, JUAN Y MIGUEL AGUSTIN de apellidos CORPUS LOZANO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 11 DE JUNIO DE 2014
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **355/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA GARCIA ORTIZ, denunciado por JOSE OVIDIO ESQUIVEL LEZA, JOSE OVIDIO, ANDRES, DORA LILIA, CLAUDIA ALICIA, HECTOR, ADRIANA, GABRIEL ALEJANDRO, IMELDA Y JUAN FELIPE todos de apellidos ESQUIVEL GARCIA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 30 DE MAYO DE 2014
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **394/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOTA GONZALEZ NAVA, denunciado por ESTEBAN RODRIGUEZ GONZALEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE JUNIO DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **397/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS PONCE RODRÍGUEZ y ELIGIO LEIJA CEPEDA, denunciado por ELIGIO ALEJANDRO, WENDY MARELLY y SESAL IVÁN de apellidos LEIJA PONCE, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE, Titular de la Notaría Pública Número 8 del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la esquina de las calles Monterrey y Simpson s/n, Colonia Fco. Madero de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, da a conocer que ante esta Notaria a mi cargo compareció VICTOR MANUEL FUENTES FLORES y solicita ante el suscrito PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un terreno con superficie de 13-46-96.71 hectáreas ubicado al sur de la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: punto 1 al 2 AL NORESTE mide 653 metros y colinda con línea del gas o libramiento sur; punto 2 al 3 AL SUR mide 407 metros y colinda con ARROYO; PUNTO 3 AL 4 AL NOROESTE mide 85.5 metros y colinda con terreno baldío; punto 4 al 5 AL NOROESTE mide 168 metros y colinda con terreno propiedad de la familia grimaldo; punto 5 al 6 AL OESTE mide 411 metros y colinda con terreno propiedad de la familia grimaldo y punto 6 al 1 AL NORTE mide 189 metros y colinda con terreno baldío., para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda señalando las doce horas del día 08 de agosto DEL 2014, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 DE JUNIO del 2014

LIC. ADIB NAME SAADE

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS

(RÚBRICA) 4-15 JUL Y 8 AGO



**LIC. ADIB NAME SAADE
NOTARIO PÚBLICO No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE, Titular de la Notaría Pública Número 8 del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la esquina de las calles Monterrey y Simpson s/n, Colonia Fco. Madero de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, da a conocer que ante esta Notaria a mi cargo compareció VICTOR MANUEL FUENTES FLORES y solicita ante el suscrito PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un terreno con superficie de 22-15-50.697 hectáreas ubicado entre la colonia Humberto Moreira y el Poblado Paso del Coyote en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 AL NORESTE mide 622 metros y colinda con camino vecinal del poblado paso del coyote a la colonia los filtros; del punto 2 al 3 AL NORESTE mide 101 metros y colinda con EJIDO PASO DEL COYOTE; DEL PUNTO 3 AL 4 AL ESTE mide 657 metros y colinda con terreno de Urbano Riojas Guajardo; del punto 4 al 1 AL SUROESTE mide 687 metros y colinda con la colonia Humberto Moreira, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda señalando las trece horas del día 08 de agosto DEL 2014, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 DE JUNIO del 2014

LIC. ADIB NAME SAADE

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS

(RÚBRICA)

4 -15 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **127/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA AIDÉ VILLARREAL SÁNCHEZ y HERMELINDA VILLARREAL SÁNCHEZ, denunciado por SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Marzo de 2014.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **393/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO VARGAS FARÍAS, denunciado por MARÍA FELICITAS QUIRÓZ RIVERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DE 2014

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: PEDRO HERNÁNDEZ ANGUIANO
Y CLEMENCIA GUERRERO FLORES

EXPEDIENTE No. **416/2013**

Que mediante auto de fecha tres de septiembre de dos mil trece, se tuvo a Julia Hernández Guerrero, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Pedro Hernández Anguiano y Clemencia Guerrero Flores, en su carácter de hija, pariente consanguíneo en primer grado, descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Pedro Hernández Anguiano y Clemencia Guerrero Flores, por lo que respecta al primero, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció el día ocho de junio de dos mil siete, a la edad de sesenta y seis años, padres Luis Hernández y Petra Anguiano de Hernández; por lo que respecta a la segunda, era de nacionalidad mexicana, estado civil viuda, quien falleció el día cuatro de enero de dos mil trece, a la edad de setenta y dos años, padres Pablo Guerrero (finado) y Ernestora Flores (finada). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SANCHEZ MARTINEZ.

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:
RAÚL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y MINERVA NATALIA MUÑOZ DE GONZÁLEZ
EXPEDIENTE No. 519/2013

Que mediante auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil catorce, se tuvo a Rosa María y Reynaldo González Muñoz, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Raúl González Jiménez y Minerva Natalia Muñoz de González, en su carácter de hijos, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, por lo que respecta al primero era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento viudo, quien falleció el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta, a la edad de sesenta y tres años, padres Rafael González R. y Catalina Martínez, por lo que respecta a la segunda era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casada, quien falleció el día veintiséis de febrero de dos mil novecientos setenta y seis, a la edad de cincuenta años, padres Encarnación Muñoz Patiño y Dolores García del Bosque. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE/DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEÍ DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:
PEDRO GALVÁN HERNÁNDEZ.
EXPEDIENTE No. 531/2013

Que mediante auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece, se tuvo a Silvia Elizabeht Garza Ojeda, en su carácter de cónyuge, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Pedro Galván Hernández, en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció el día veinte de febrero de dos mil trece, a la edad de treinta y seis años, padres Pedro Galván Cruz y Marina Hernández Martínez. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 DE ENERO DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. HERIBERTO M., FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 23 de Mayo del año dos mil catorce, a petición de las C.C. MARIA LUISA TORRES ALVARADO y RAQUEL HERNÁNDEZ TORRES, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes del señor DAVID HERNÁNDEZ TORRES, quien falleciera en Allende Coahuila el día 06 de Octubre del año 2004, se propone como albacea de la Sucesión a la C. MARIA LUISA TORRES ALVARADO, con Domicilio en Venustiano Carranza 202, Colonia Centro de Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 23 de Mayo del año 2014

LICENCIADO HERIBERTO M., FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **339/2009**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por Dora Elia Téllez Moreno en contra de Carlos Wong de la Fuente, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: lote 04, de la manzana 23, ubicado en la calle Mar Rojo, número mil novecientos sesenta y cuatro (1964), del fraccionamiento Villas del Carmen, de esta ciudad; con una superficie de 119.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 07.00 metros con lote 37, Al Sur en 07.00 metros con calle Mar Rojo, Al Oriente en 17.00 metros con lote 5 y al Poniente en 17.00 metros con lote 3, inscrito en el registro público de la propiedad, bajo la partida número 9988, tomo B, foja 223, libro 21, sección I, de fecha 25 de Septiembre de 2001, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$305,894.28 (trescientos cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos 28/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las **TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE**. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 978 y 981 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 DE JUNIO DE 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.

(RÚBRICA)

24 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

C. COSME RAMOS GUINTO.

DOMICILIO IGNORADO

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EXPEDIENTE NO. **491/2011**

La licenciada SALMA YADIRA BOCANEGRA REYNA, se presento ante este Juzgado, demandado a usted el juicio ordinario civil sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD del menor KEVIN RAMOS ROBLES, por auto de fecha dos de agosto del año dos mil once, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha nueve de abril del año en curso, se ordenó emplazar a usted por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de **TREINTA DÍAS**, contados a partir de la ultima publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene. Bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 591, fracción II, del Código adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS COAH; A 12 DE ABRIL DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO FAMILIAR EN EL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 JUL

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 19 de Junio de 2014, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores MANUEL EDUARDO, SERGIO FERNANDO, ADRIANA MARÍA y GEORGINA, todos de apellidos DE LA TIJERA GARZAFOX, promoviendo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su padre el señor MANUEL DE LA TIJERA ALARCÓN, quien falleció

el día 20 de Marzo de 2014, en esta ciudad, según lo acreditan con el acta de defunción. En el Testamento se nombró e instituyó como Unica y Universal Heredera a la señora OLGA GARZAFOX FONSECA DE DE LA TIJERA, quien actualmente se encuentra fallecida y como Herederos Sustitutos a los señores MANUEL EDUARDO, SERGIO FERNANDO, ADRIANA MARÍA y GEORGINA, todos de apellidos DE LA TIJERA GARZAFOX, y se designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a la misma señora OLGA GARZAFOX FONSECA DE DE LA TIJERA y como Albacea Sustituto al señor MANUEL EDUARDO DE LA TIJERA GARZAFOX, quien tiene su domicilio en calle Jacarandas No. 213 B de la Colonia Las Fuentes en esta ciudad, Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 25 de Julio del 2014, a las 10:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Junio de 2014
LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 3
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Ciudadano ADRIAN RAMOS CORDOVA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ESPECIAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **829/2013**; manifestabdo: Que en su acta de nacimiento se asentó como su lugar de nacimiento el de Piedras Negras, Coahuila, siendo lo correcto el que nació en la ciudad e EAGLE PASS, TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; se admitió a tramitar la demandada y con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil del Estado, se ordeno publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de DIEZ DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E
 “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
 P. NEGRAS, COAHUILA; A 17 DE FEBRERO DEL 2014.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
LIC. EVELIN DENIZ RÍOS GARCÍA.
 (RÚBRICA) 4 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Ciudadano ANGEL RAMOS CORDOVA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ESPECIAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **830/2013**; manifestabdo: Que en su acta de nacimiento se asentó como su lugar de nacimiento el de Piedras Negras, Coahuila, siendo lo correcto el que nació en la ciudad e EAGLE PASS, TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; se admitió a tramitar la demandada y con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil del Estado, se ordeno publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de DIEZ DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E
 “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
 P. NEGRAS, COAHUILA; A 17 DE FEBRERO DEL 2014.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 4 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

La Suscrita licenciada Carlota Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que dentro del expediente numero **487/2013**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Villarreal Torres, promovido por Maria Luciana Rodríguez Muñoz viuda de Villarreal, Michel, Sonia Belinda, Liz Luisanna y Luís todos de apellidos Villarreal Rodríguez, se dicto auto que en su parte relativa dice:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veintisiete de agosto del año dos mil trece.-

Visto el escrito y anexos que al mismo se acompañan fórmese expediente, regístrese y tramítese, dese aviso de su inicio a la Superioridad; declarando el Suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso; se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentada a la Ciudadana María Luciana Rodríguez Muñoz Viuda de Villarreal, Michel Villarreal Rodríguez, Sonia Belinda Villarreal Rodríguez, Liz Luisanna Villarreal

Rodríguez y Luís Villarreal Rodríguez, la primera en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión y los segundos en calidad de hijos legítimos del autor de la herencia; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luís Villarreal Torres, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX, 40 Fracción IV, 1043 fracción I, 1045 fracción I, 1046, 1047, 1049, 1050, 1054, 1064, 1065, 1066, 1072, 1095 y demás relativos del Código Procesal Civil; se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Luís Villarreal Torres"... "Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las nueve horas del día diez de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Carlota Martelet Treviño, Secretaria que autoriza.- DOY FE"...-

Auto inserto

Ciudad Acuña Coahuila siendo las diez horas del día diez de octubre del año dos mil trece.- Día y hora señalados para que tenga verificativo la junta de herederos ordenada dentro de los autos del expediente número 487/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (a bienes de Luís Villarreal Torres) promovido por María Luisa Rodríguez Muñoz viuda de Villarreal, Michel, Sonia Belinda, Liz Luisanna y Luís todos de apellidos Villarreal Rodríguez; y encontrándose en audiencia pública el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Carlota Martelet Treviño, secretaria que autoriza. Acto seguido se declaró abierta la audiencia haciéndose constar la asistencia del licenciado Juan Adalberto Alderete Escobedo, abogado patrono de los promoventes. Acto continuo en uso de la voz al compareciente solicita se difiera la presente audiencia ya que no se han realizado la publicación de edictos ordenada en autos, motivo por el cual se señalan las nueve horas del trece de noviembre del año dos mil trece, a fin de que tenga verificativo la junta de herederos, con citación del Ministerio Público, así como de los presuntos herederos, para que comparezcan a deducir los derechos que le pudieren corresponder, lo anterior conforme al artículo 1088 del Código Procesal Civil. Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia de la cual se levanta acta para debida constancia misma que firma en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito juez y secretaria que autoriza.- Doy Fe"...

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 22 de Octubre del 2013

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Carlota Martelet Treviño

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número (10) diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y con domicilio en el despacho marcado con el número 510 de la calle Zaragoza sur Zona Centro, HAGO CONSTAR: Que dentro del expediente número 1/2014 relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del C. ARTURO CABRERA REYNOSO, promovida ante el suscrito Notario por los C.C. MA DOLORES, ARTURO y LEOPOLDO todos de apellidos CABRERA VALENZUELA, con domicilios la primera de los mencionados en Calle Caporal número 3306 del Fraccionamiento Valle Verde, el segundo de los mencionados en Calle Mariano Escobedo Numero 505 de la Colonia Benito Juárez y el tercero de los mencionados en Calle Juan de la Barrera Numero 3415 de la Colonia San Antonio todos de la ciudad de Acuña, Coahuila; con fecha 13 de Junio del año 2014, en su carácter de hijos, únicos y universales herederos, se tiene por radicado el Procedimiento de referencia para los efectos del trámite concentrado establecido por el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila las actuaciones extrajudiciales los cuales iniciaron ante la Notaría Pública número (10) diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en Zaragoza, Coahuila.

Advirtiéndose que no hay constancia de que se hubiese efectuado la publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Zócalo", así como en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas, la Administración de Correos y la Oficina de la Tesorería Municipal de la ciudad de Acuña, Coahuila, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once) horas en punto del día 17 de Julio del año actual para que tenga verificativo el Juicio Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor ARTURO CABRERA REYNOSO, de acuerdo a lo que establece el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

ZARAGOZA, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DEL 2014.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 460 A sur de la calle Lerdo, informa:

Que hoy seis de Junio del año dos mil catorce, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo el señor JESUS ALEJANDRO BARRIOS ORTIZ en su carácter de heredero único universal y el señor BENITO BARRIOS ORTIZ, en su carácter de albacea, solicitando la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor JESUS BARRIOS CASTRO, quien falleció el día diez de Abril de dos mil catorce y me exhiben el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando el señor JESUS ALEJANDRO BARRIOS ORTIZ, que está conforme con la disposición Testamentaria y que acepta la herencia. Y el señor Benito Barrios Ortiz con domicilio en calle Lerdo de Tejada numero 311 norte de Allende, Coahuila, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 06 de Junio de 2014

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
 (PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA BENERANDA RAMIREZ ESTUPIÑAN DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA) AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA MURALLA MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADA SU DEMANDA CON EL NUMERO **439/2014**, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 30, HOJA 30, ASENTADA EN EL LIBRO 1, TOMO 1, DE FECHA 29 DE MARZO DE 1970 ANTE DICHA OFICIALÍA, ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE BENERANDA RAMIREZ ESTUPIÑAL, FUNDANDOSE EN QUE SE ASENTÓ EN LA MISMA COMO SU NOMBRE BENERANDA RAMIREZ ESTUPIÑAL, CUANDO SU NOMBRE CORRECTO ES COMO SIEMPRE SE HA OSTENDIDO CON EL NOMBRE DE BENERANDA RAMIREZ ESTUPIÑAN, Y QUE EL NOMBRE CORRECTO DE SU MADRE ES MARIA REYNA ESTUPIÑAN RAMIREZ, Y EL APELLIDO CORRECTO DE SU ABUELO MATERNO ES SANTOS ESTUPIÑAN, Y SU FECHA CORRECTA DE NACIMIENTO ES EL 21 DE MARZO DE 1970, DICTANDOSE UN AUTO EN DICHA DEMANDA QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLÍQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRÁ A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERÉS SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS A PARTIR DE LA FIJACION...".

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 12 DE JUNIO DEL 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 4 JUL

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En los autos del expediente número 83/2012, relativo al Juicio Especial Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte, Promovido por ERIKA RAMÍREZ PADILLA, se ha dictado un auto que copiado en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila a (22) veintidós de agosto de (2012) dos mil doce.-

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y desprendiéndose de los mismos que en actuación judicial de (5) cinco de julio del presente año, fue desahogada la declaración de dos testigos como señala la ley; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código Procesal Civil y por encontrarse satisfechos los requisitos señalados en los artículos 109 y 110 del Código Civil, se declara fundada la presente solicitud de declaración de ausencia promovida por ERIKA RAMIREZ PADILLA en su carácter de cónyuge del ausente JOSÉ FELICIANO HERNÁNDEZ SILGUERO; por ello, publíquese durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial de estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad... NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así acuerda y firma el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar con residencia en esta ciudad ante Secretaria de Acuerdo y Trámite. DOY FE.-

Torreón, Coah., a 23 de Agosto del 2012

EL C. SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY
LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
 (RÚBRICA)

20 JUN

4-18 JUL

15-29 AGO

12 SEP



ALIMENTOS ANIMALES LAGUNA, S.A. DE C.V.
 EN LIQUIDACION

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
A 31 DE MAYO DE 2014

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR COBRAR	38,311,000.00	CAPITAL SOCIAL	38,311,000.00
ACTIVO TOTAL	38,311,000.00	CAPITAL TOTAL	38,311,000.00

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2014.

ATENTAMENTE

EL LIQUIDADOR

SR. GAEL ALEJANDRO CHAGOYA VILLANUEVA

(RÚBRICA)

20 JUN- 4 Y 18 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, se presentó ROSA LINDA GARCÍA MENA, a denunciar el fallecimiento de CARLOS GARCÍA HERRERA, quien falleció el día 17 de Julio de 2006 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **190/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen su derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 28 de Mayo de 2014.

LA C. SECRETARIA D ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 04 de junio de 2014, se presentó la C. OLGA LETICIA ESTRADA ÁVALOS, por sus propios derechos a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ENRIQUE AGUILAR MENDOZA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **262/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 10 DE JUNIO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de junio de dos mil catorce, se radicó un expediente número **267/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FERNANDO CASTAÑEDA HUITRON denunciado por ALICIA PIMENTEL APARICIO Y MARISOL CASTAÑEDA PIMENTEL, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al cujus es el esposa e hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en

un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio de 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 29 de Noviembre del 2013, han comparecido ante Mí los señores ELIDA, IRMA, MARIA ANTONIETA, EULALIO, AMPARO, GRACIELA, MARIA GUADALUPE y EULALIO JOSE RODOLFO todos de apellidos RODRIGUEZ IBARRA, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial acumulado a bienes de los señores EULALIO RODRIGUEZ ACOSTA Y ANTONIA IBARRA CORONADO, quienes fallecieron en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes propone como Albacea a la C. ELIDA RODRIGUEZ IBARRA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 05 de Junio del 2014, han comparecido ante Mí los señores MARIA CALVILLO MEJIA, MANUELA, RAFAELA, LUCIA, GUADALUPE Y JUAN de apellidos RANGEL CALVILLO iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de señor JORGE RANGEL RODRIGUEZ quien falleció en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes propone como Albacea de la sucesión a la señora MANUELA RANGEL CALVILLO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mí compareció el señor JORGE SANCHEZ SOTO y sus hijos LORENA SANCHEZ RAMIREZ, JOSE LUIS SANCHEZ RAMIREZ, MARTHA SANCHEZ RAMIREZ Y JORGE SANCHEZ RAMIREZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre, señora MARTHA SILVIA RAMIREZ BAÑUELOS, quien falleció en ésta ciudad el día 1º. de Agosto de 1991. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 6 de Junio del año (2014) Dos Mil Catorce. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 5 de Agosto del año 2014, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mí comparecieron la señora TOMASA BARRON NAVARRO y sus hijos MANUEL HERNANDEZ BARRON Y BRENDA IVETH

HERNANDEZ BARRON, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor MANUEL HERNANDEZ SALAZAR, quien falleció en ésta ciudad el día 7 de Marzo de 2005. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 3 de Junio del año (2014) Dos Mil Catorce. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 13 de Agosto del año 2014, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

JOSE VICENTE CUERDA MARTÍNEZ y LAURA ESTELA SALAZAR AGUIRRE DE CUERDA.
 P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de JOSE VICENTE CUERDA MARTÍNEZ y LAURA ESTELA SALAZAR AGUIRRE DE CUERDA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada JOSE VICENTE CUERDA MARTÍNEZ y LAURA ESTELA SALAZAR AGUIRRE DE CUERDA y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **28/2014**.

Torreón, Coah., a 16 de Junio de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
 (RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente **108/2014**

VIMAROGA S.A.
 PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado GENARO MACIAS REA por demandando en la vía ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O USUCAPION, en contra de VIMAROGA S.A. y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la diversa demandada VIMAROGA, S.A. y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior dentro del expediente número 108/2014.

Torreón, Coah., a 02 de Junio de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL.-

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
 (RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. MARTHA LETICIA MORENO MARTÍNEZ

En los autos del Expediente número **641/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HAYDE ROJAS ROMÁN en contra de MARTHA LETICIA MORENO MARTÍNEZ Y RODRIGO VALADEZ LÓPEZ, con fecha CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARTHA LETICIA MORENO MARTÍNEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del

conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1193/2012**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE DE JESUS FERNANDEZ HERNANDEZ en contra de ANTONINO LOPEZ LOZOYA la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE JULIO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... CASA HABITACIÓN UBICADA EN: CALLE AFRICA NÚMERO 112 EN EL LOTE 4, DE LA MANZANA F, DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA HACIENDA EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 124.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE ÁFRICA; AL ORIENTE EN 15.50 METROS CON LOTE 6 y AL PONIENTE EN 15.50 METROS CON LOTE 2.

la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 126273, libro 1263, de fecha 03 de Diciembre del 2009.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de JUNIO del 2014

El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **121/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LIRIO YAJAIRA PANIAGUA BURBOA, por auto de fecha cuatro de abril del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle Juan Pablos, antes calle 16 número 513 norte, construida sobre el lote numero 22, de la manzana 32, del fraccionamiento privado de la colonia Reforma al oriente de esta ciudad, con superficie total de 107.625 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 10.25 metros y colinda con fracción del lote 22;

Al sur en 10.25 metros y colinda con fracción del lote 22;

Al oriente 10.50 metros con calle 16

Al poniente 10.50 metros con lote 21;

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 151876, libro 1519, sección I, de fecha 29 de junio de 2011 a favor y dominio de LIRIO YAJAIRA PANIAGUA BURBOA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 13 DE JUNIO DE 2014

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA) 24 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

GABRIELA FRANCO DURAN

PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad se ha presentado BANCO INVEX S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como fiduciario en el fideicomiso 985 por demandando en la ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de GABRIELA FRANCO DURAN, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado, emplácese a la parte demandada GABRIELA FRANCO DURAN y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del expediente número 57/2014.

Torreón, Coah., a 21 de Mayo de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. GERARDO MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 JUL



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. JUANA CAMPOS COYAC.

En autos del expediente 299/2012, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INVEX, S.A. INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, en contra de JUANA CAMPOS COYAC, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITIO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, se dictó un auto de fecha 28 de Abril del 2014 en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

TORREÓN COAH., 23 DE MAYO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 JUL

**ABAEXPRES, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 27 DE MAYO DE 2014**

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
BANCOS	48,06	ACREEDORES DIVERSOS	74.608.297,58
CLIENTES	0,00	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	40.879.800,38	IVA TRASLADADO COBRADO	0,00
		Total Pasivo Circulante	74.608.297,58
Total Activo Circulante	40.879.848,44	Capital Contable	
		CAPITAL SOCIAL	50.000,00
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-33.778.449,14
		Total Capital Contable	-33.728.449,14
Total Activo	40.879.848,44	Total Pasivo y Capital	40.879.848,44

SR. SAMUEL ANSUREZ HERRERA

Liquidador de la Empresa ante Notario

(RÚBRICA) 4-18 JUL Y 15 AGO

**COMPAÑÍA MADERERA DE TORREON, S.A. DE C.V.**

CALZ. MATIAS ROMAN 469 SUR COL. CENTRO C.P. 27000 TORREON, COAH.

RFC: MTO0512023UO

BALANCE GENERAL

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	\$ 0,00	PROVEEDORES	\$ 0,00

CLIENTES	\$ 0,00	ACREEDORES	\$ 0,00
DEUDORES DIVERSOS	\$ 0,00	DOCUMENTOS PO PAGAR	\$ 0,00
INVENTARIO	\$ 0,00	CUENTAS POR PAGAR	\$ 0,00
			\$ 0,00
FIJO		CAPITAL	
MUEBLES Y ENSERES	\$ 0,00	CAPITAL SOCIAL	\$ 0,00
DEPRECIACION	\$ 0,00	RESERVA LEGAL	\$ 0,00
MAQUINARIA	\$ 0,00	APORTACIONES POR CAPITALIZAR	\$ 0,00
DEPRECIACION	\$ 0,00	UTILIDADES POR REPARTIR	\$ 0,00
EQUIPO TRANSPORTE	\$ 0,00	PERDIDAS ACUMULADAS	\$ 0,00
DEPRECIACION	\$ 0,00		\$ 0,00
	\$ 0,00		
DIFERIDO			
ANTICIPOS	\$ 0,00		
	\$ 0,00		
TOTAL ACTIVO	\$0,00	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$0,00

COMPAÑÍA MADERERA DE TORREON, S.A. DE C.V.

LUIS CARLOS TRAFI FAVELA

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

4-18 JUL Y 15 AGO



COMPAÑÍA RUMEK, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 27 DE MAYO DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
BANCOS	337,18	ACREEDORES DIVERSOS	147.984.492,07
CLIENTES	0,00	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	0,00
DEUDORES DIVERSOS	0,00	IVA TRASLADADO COBRADO	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	90.919.320,80		
		Total Pasivo Circulante	147.984.492,07
Total Activo Circulante	90.919.657,98	Capital Contable	
		CAPITAL SOCIAL	50.000,00
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-57.114.834,09
		Total Capital Contable	-57.064.834,09
Total Activo	90.919.657,98	Total Pasivo y Capital	90.919.657,98

Sra. Maria Dolores Rivera Castañeda

Liquidador de la Empresa ante Notario

(RÚBRICA)

4-18 JUL Y 15 AGO



CORPORATIVO ARGLE, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
BANCOS	336,09	ACREEDORES DIVERSOS	117.257.449,87
I.S.R. RETENIDO BANCARIO	1.429,84	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	0,00
DEUDORES DIVERSOS	0,00	IVA TRASLADADO COBRADO	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	48.413.257,12		
		Total Pasivo Circulante	117.257.449,87
Total Activo Circulante	48.415.023,05	Capital Contable	
		CAPITAL SOCIAL	50.000,00
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-68.892.426,82
		Total Capital Contable	-68.842.426,82
Total Activo	48.415.023,05	Total Pasivo y Capital	48.415.023,05

Sra. Maria Dolores Rivera Castañeda

Liquidador de la Empresa ante Notario

(RÚBRICA)

4-18 JUL Y 15 AGO

DISTRIBUIDORA COMERCIAL GOMERT, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 30 DE MAYO DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
BANCOS	6,54	ACREEDORES DIVERSOS	104.141.762,77
CLIENTES	0,00	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	0,00
DEUDORES DIVERSOS	3.290.300,00	IVA TRASLADADO COBRADO	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	74.377.144,06		
		Total Pasivo Circulante	104.141.762,77
Total Activo Circulante	77.667.450,60	Capital Contable	
		CAPITAL SOCIAL	50.000,00
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-26.524.312,17
		Total Capital Contable	-26.474.312,17
Total Activo	77.667.450,60	Total Pasivo y Capital	77.667.450,60

Sra. Maria Dolores Rivera Castañeda
Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 4-18 JUL Y 15 AGO



INCRECENTA SAPI DE CV SOFOM ENR
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2014

ACTIVOS			
Circulante:			\$ 86.473,33
Banamex		1.414,19	
Contribuciones a favor:		85.059,14	
IVA acreditable	82.913,14		
IETU	2.146,00		
PASIVOS:			
Acreeedores Diversos			
Alberto Cuauhtli Gómez			640.893,60
CAPITAL:			
Capital Contable:			- 554.420,27
Capital Suscrito		50.000,00	
Resultado de ejercicios anteriores		- 548.170,10	
Resultado del ejercicio		- 56.250,17	
SUMA PASIVO MAS CAPITAL			86.473,33

Oscar Enrique Martínez Ramírez
Liquidador
(RÚBRICA) 4-18 JUL Y 15 AGO



INTERGE DEL NORTE, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 26 DE MAYO DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
BANCOS	133,66	ACREEDORES DIVERSOS	121.812.449,11
CLIENTES	0,00	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	25.757.544,10	IVA TRASLADADO COBRADO	0,00
		Total Pasivo Circulante	121.812.449,11
Total Activo Circulante	25.757.677,76	Capital Contable	
		CAPITAL SOCIAL	50.000,00
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-96.104.771,35
		Total Capital Contable	-96.054.771,35
Total Activo	25.757.677,76	Total Pasivo y Capital	25.757.677,76

SR. SAMUEL ANSUREZ HERRERA
Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 4-18 JUL Y 15 AGO



ORGANIZACIÓN LUNA SUR, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 28 DE MAYO DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
BANCOS	379,86	ACREEDORES DIVERSOS	130.387.506,91
CLIENTES	0,00	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	0,00
DEUDORES DIVERSOS	0,00	IVA TRASLADADO COBRADO	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	63.290.213,95	Total Pasivo Circulante	130.387.506,91
Total Activo Circulante	63.290.593,81	Capital Contable	
		CAPITAL SOCIAL	50.000,00
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-67.146.913,10
		Total Capital Contable	-67.096.913,10
Total Activo	63.290.593,81	Total Pasivo y Capital	63.290.593,81

SR. SAMUEL ANSUREZ HERRERA

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 4-18 JUL Y 15 AGO



SERVICIOS GENERALES ROCA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
BANCOS	133,66	ACREEDORES DIVERSOS	121.812.449,11
CLIENTES	0,00	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	25.757.544,10	IVA TRASLADADO COBRADO	0,00
Total Activo Circulante	25.757.677,76	Total Pasivo Circulante	121.812.449,11
		Capital Contable	
		CAPITAL SOCIAL	50.000,00
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-96.104.771,35
		Total Capital Contable	-96.054.771,35
Total Activo	25.757.677,76	Total Pasivo y Capital	25.757.677,76

SR. SAMUEL ANSUREZ HERRERA

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 4-18 JUL Y 15 AGO



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. CC. MANUEL DE LA FUENTE SIFUENTES, LIDIA, FABRICIO, ABIGAIL, FERNANDO y JORGE FRANCISCO de apellidos DE LA FUENTE ROCHA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESMENTARIA ESPECIAL a bienes de la C. MARÍA DEL ROSARIO ROCHA ZUÑIGA, quien falleciera el día 06 de noviembre de 1986 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESMENTARIO ESPECIAL, bajo el Expediente número **277/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de conyuge supérstite y descendientes de la misma.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalandose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 23 de Junio de 2014.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD.

(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (12) doce de Mayo del año (2014) dos mil catorce, ante mi ha comparecido laC. ARELI JANNETTE TORRES VELAZQUEZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes del señor ROMULO LOZANO MENDIOLA, quien falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (10) diez de Febrero del año (2012) dos mil doce,, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios,.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.****NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (18) dieciocho de Junio del año (2014) dos mil catorce, ante mi han comparecido los C.C. MA. ELENA SALGADO ROLDAN, LAURA ELENA y LUIS ALBERTO ambos de apellidos GONZALEZ SALGADO, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes del señor LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, quien falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (30) treinta de Marzo del año (2012) dos mil doce, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios,.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.****NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (30) treinta de Mayo del año (2014) dos mil catorce, ante mi han comparecido los C.C. RAUL MARTIN Y LUZ ELENA ambos de apellidos OBREGON GOMEZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de la señora SARA ELENA GOMEZ HERNANDEZ, quien falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (27) veintisiete de Febrero del año (1972) mil novecientos setenta y dos,, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios,.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.****NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (14) catorce de Junio del año (2014) dos mil catorce, ante mi ha comparecido laC. ROSA ELENA SILVA ROSALES, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes del señor EDGAR GILBERTO DURON SILVA, quien falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (13) trece de Septiembre del año (2011) dos mil once, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios,.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.****NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (12) doce de Mayo del año (2014) dos mil catorce, ante mi han comparecido los C.C. SABAS LOPEZ CEPEDA Y MIGUEL ANGEL, JORGE IGNACIO, SERGIO, ARACELI, OSCAR, JOSE ALBERTO y SABAS todos de apellidos LOPEZ RAMIREZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de la señora MARIA DE JESUS RAMIREZ CERVANTES, quien falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (14) catorce de Diciembre del año (1990) mil novecientos noventa, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (11) once de Junio del año (2014) dos mil catorce, ante mi han comparecido los C.C. VIOLETA TORRES GARCES, JOSE ARNOLDO, HECTOR JOSE, LUCERO DEL CARMEN y PERLA VIOLETA todos de apellidos FLORES TORRES, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes del señor JOSE FLORES FARIAS, quien falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (17) diecisiete de Mayo del año (2012) dos mil doce, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado SALVADOR SANCHEZ GUERRA, Notario Público Número 15 en este Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Avenida Matamoros 888 Poniente de esta ciudad, hace constar que ante mí comparecieron los señores ROBERTO WOO FONG Y ROBERTO WOO BORREGO, fin de tramitar procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARTHA ANGELICA BORREGO BORREGO DE WOO, quien falleció en esta ciudad, el día 23 de Julio del 2010, habiendo otorgado Testamento Público abierto en la Notaría Pública Número 37 a cargo del LICENCIADO DAVID ORTIZ RAMIREZ, designando como su Únicos y Universales Herederos a los señores ROBERTO WOO FONG, ROBERTO, SILVIA LUCIA Y ALEJANDRA todos WOO BORREGO y designando como Albacea a la señora ALEJANDRA WOO BORREGO. En la Notaría a mi cargo se inició el procedimiento asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada fuera de Protocolo levantada a las 10:00 Horas del día 14 de Junio del 2014. La publicación de este aviso se hace con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II, del Artículo 1127 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, habiéndose fijado las 10:30 horas del día 16 de Agosto del 2014, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto del 2014

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente judicial **287/2012**, correspondiente al juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por Avícola Peñas Arriba, S.S. de C.V., en contra de Carmen Figueroa Orozco y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón, Coahuila, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo los puntos resolutivos de la sentencia de fecha catorce de enero del año en curso, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

PUNTOS RESOLUTIVOS

“PRIMERO.- Este juzgado resultó ser competente para conocer y resolver del presente juicio.- SEGUNDO.- La parte actora Avícola Peñas Arriba, S.A. DE C.V. justifico los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada integrada por Carmen Figueroa de Orozco y Director del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: TERCERO.- Se declara que Avícola Peñas Arriba, S.A. de C.V. por virtud de la Usucapion, adquiere la propiedad de la Fracción de la Mitad Sur del Lote 27 del Cuadro de Matamoros, Coahuila, con una superficie de 5-00-00 cinco hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, linda en 500.00 quinientos metros con parte restante de la Mitad Sur del Lote 27; al Sur, linda en 500.00 quinientos metros con fracción de terreno rústico, denominada la Soledad; al Oriente, linda en 100.00 cien metros con Lote 43 y, al Poniente, linda en 100.00 cien metros con Mitad Sur del Lote 27;

dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón, Coahuila, bajo la Partida número 255, Foja 215, volumen 212 Sección Primera de fecha 23 de noviembre de 1954, a nombre de Carmen Figueroa de Orozco. CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a la parte actora Avícola Peñas Arriba, S.A. DE C.V., debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de Carmen Figueroa de Orozco, cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede. QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.- SEXTO.- Al haberse emplazado a la diversa demandada Carmen Figueroa de Orozco, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese la misma al rebelde antes mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.- SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente y lítese.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil vigente.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado Heriberto Muñoz Núñez, Juez Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, actuando con el ciudadano Licenciado Eduardo López Pérez, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.-Doy fe.”

Matamoros, Coahuila, a 21 de Enero de 2014

CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

4 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE SENTENCIA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. PATRICIA ELIZABETH MACIAS FRIAS, por sus propios derechos, demandando el JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO en contra del C. CARLOS ERNESTO ORTEGA HOYOS, expediente numero **563/2012**, dictándose una sentencia de fecha seis de marzo del dos mil catorce que en sus puntos resolutive dice:- -VISTOS para resolver en definitiva los autos formados con motivo del juicio DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. PATRICIA ELIZABETH MACIAS FRIAS en contra del C. CARLOS ERNESTO ORTEGA HOYOS tramitado bajo el expediente Judicial Número 563/12 y... PRIMERO:- Este juzgado resultó competente para conocer y fallar la presente causa.- -SEGUNDO:- Fue procedente la invocación de la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.--TERCERO:- La parte ACTORA la C. PATRICIA ELIZABETH MACIAS FRIAS conforme a la sana crítica de ésta Autoridad, acreditó los hechos constitutivos de su acción de divorcio necesario contenida en la Fracción XIX del Artículo 363 del Código Civil vigente en el Estado, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de la presente resolución, y la parte demandada fue declarada en rebeldía y en consecuencia:- -CUARTO:- Se condena a la parte demandada el C. CARLOS ERNESTO ORTEGA HOYOS respecto de las prestaciones invocadas por la parte actora, que fueron acreditadas en la presente resolución y se le absuelve de aquellas que no fueron objeto de acreditación por las razones expuestas en la presente resolución.- - QUINTO:- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a las partes celebrado ante la fe del Oficial SEPTIMO del Registro Civil de esta ciudad; - acta numero 00013, -- tomo 1 -- libro 4 -- FOJA 13. -- De fecha VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO - -Por las razones expuestas en la presente resolución.- -SEXTO.- Ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio, con persona distinta, sin taxativa para ninguno de ellos, dada la naturaleza de la causal invocada en la cual no se califica culpabilidad o inocencia de los cónyuges. - - SEPTIMO.- En atención a que las partes celebraron su matrimonio bajo el régimen de separación de bienes no es necesario disolver sociedad alguna - -OCTAVO.- Tomando en consideración que la parte demandada a mostrado un total desinterés respecto de las necesidades económicas y emocionales de su menor hijo CARLOS MAXIMUS ORTEGA MACIAS se le condena a la pérdida de la patria potestad que ejerce respecto de su menor hijo CARLOS MAXIMUS ORTEGA MACIAS quien quedara bajo la custodia de su señora madre, PATRICIA ELIZABETH MACIAS FRIAS actora en este juicio.- -No se decreta pensión alimenticia en favor de ninguna de las partes toda vez que ninguno de ellos lo solicito por lo cual se infiere que pueden solventar por sí mismos sus necesidades alimenticias.- -y tomando en consideración que los alimentos son de primer orden y apremiante necesidad y atendiendo al principio de proporcionalidad, se condena al demandado al pago de una pensión alimenticia en favor del menor CARLOS MAXIMUS ORTEGA MACIAS consistente en el 30% TREINTA por ciento del Salario Mínimo General Vigente en la Región, y la cantidad que resulte deberá ser depositada por el C. CARLOS ERNESTO ORTEGA HOYOS en este Juzgado a través de certificado de Deposito dentro de los primeros cinco días de cada mes, apercibiéndole que de no dar cumplimiento a lo ordenado será apremiado por este Tribunal en los términos del artículo 253 del Código Procesal Civil, en el entendido de que si el demandado cuenta con una fuente de trabajo se aplicara en lugar del porcentaje antes mencionado el 20% VEINTE por ciento de todo sueldo, salario y prestación que perciba el C. CARLOS ERNESTO ORTEGA HOYOS como empleado y deberá girarse atento oficio al C. Representante Legal de la empresa respectiva para que se sirva descontar el porcentaje referido apercibiéndole de doble pago en caso de incumplimiento y la cantidad que resulte deberá de ser entregada a la actora en representación de su menor hijo arriba mencionado.- -NOVENO.-Una vez que cause ejecutoria la presente resolución gírese atento oficio al C. Oficial del Registro Civil en que fueron registrados sus nacimientos y su matrimonio, -- y a la OFICINA DE ENLACE de la Dirección Estatal Del Registro Civil con domicilio conocido en esta ciudad -- a fin de que se proceda a levantar el acta de divorcio por el primero y a realizar las anotaciones marginales correspondientes por ambos, según lo dispone el artículo 586 del Código Procesal Civil.- - DECIMO - Por considerar que las partes en el presente juicio no se condujeron con temeridad o mala fe, no se hace especial condenación en costas procesales.- - DECIMO PRIMERO.- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese personalmente a la parte demandada la presente resolución mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad toda vez que fue declarada rebelde dentro del presente juicio.-Y la presente sentencia no se ejecutara sino pasados tres meses a partir de la ultima publicación arriba mencionada.--NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 211 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca en Torreón, actuando con la C. LICENCIADA ADRIANA OROZCO CABELLO Secretaria que autoriza. DOY FE.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 14 de Marzo del 2014.

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA)

4 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **617/2014**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano Jesús Contreras Pacheco, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, municipio de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 22 de Agosto de 1945, siendo lo correcto el 22 de Agosto de 1946, asimismo para que se corrija el nombre de su madre, ya que erróneamente se asentó como Eujenia, siendo lo correcto Eugenia, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 25 de Junio de 2014.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.
(RÚBRICA) 4 JUL

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó MIGUEL MUÑOZ VARGAS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PRISCILIANA GARCIA DIAZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **477/2014** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DE 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **298/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ VIELMA AYALA, FELICITAS MORENO MELÉNDEZ y MIGUEL ÁNGEL VIELMA MORENO, denunciado por MARÍA AMADA, CAMILO, ANTONIA y JESÚS, todos de apellidos VIELMA MORENO, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 28 de mayo de 2014

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **327/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EVERARDO HERRERA GONZÁLEZ, denunciado por MA. SALOMÉ HERRERA GONZÁLEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de junio de 2014

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **412/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAÉL CANO MARTÍNEZ, promovido por NICOLASA CANO MARTÍNEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 09 de julio del 2013.

EL SECRETARIO INTERINO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ANDRÉS LEZA SOTO y MARÍA DEL ROSARIO MEDINA ALCALÁ, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como expediente número **145/2014**, en contra de JORGE PSHIAS CHAUL Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese al diverso demandado JORGE PSHIAS CHAUL, mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este Juzgado, además se le previene para que designe abogado patrono, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, este juzgador le designará abogado patrono seleccionándolo de entre la lista de defensores de oficio.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de mayo de 2014

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ROBERTO SOTO CORRAL, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, el cual se radicó como expediente número **261/2013**, en contra de HUGO RODRÍGUEZ AGUILERA; en el cual se ordena emplazar mediante edictos al demandado, los cuales se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de mayo de 2014

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 1 -4 Y 11 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **378/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE BALTAZAR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y MICAELA GARIBAY LUNA, denunciado por MIGUEL EUSTACIO, MARÍA HERMILA y MAGDALENA, todos de apellidos RODRÍGUEZ GARIBAY, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de Junio de 2014

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcorahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com